

**RESUMEN EJECUTIVO
INFORME
AJ/UAI/INF/31/2024**

**INFORME AUDITORIA OPERACIONAL A LA OPERACIÓN A CORTO PLAZO 1.1.3
RELACIONADA A FISCALIZACIONES A PROMOCIONES EMPRESARIALES AUTORIZADAS
EN LA GESTIÓN 2023 POR LA DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ, CUYOS PROCESOS
SON CONCLUIDOS A JULIO DE 2024.**

1.1 Objetivo de la Verificación.

El objetivo del examen, es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de la operación a Corto Plazo 1.1.3, relacionada a Fiscalizaciones a Promociones Empresariales autorizadas en la gestión 2023 por la Dirección Regional Santa Cruz, cuyos procesos son concluidos a julio de 2024.

1.2 Objeto.

El objeto del presente examen, lo constituirá la documentación e información inherente a las operaciones a corto plazo 1.3, relacionada a Fiscalizaciones a Promociones Empresariales autorizadas en la gestión 2023 por la Dirección Regional Santa Cruz, cuyos procesos son concluidos a julio de 2024, como ser:

- ✓ Plan Estratégico Institucional gestiones 2021 al 2025 de la Autoridad de Fiscalización del Juego.
- ✓ Programa Operativo Anual (POA), gestión 2023 de la Autoridad de Fiscalización del Juego.
- ✓ Carpetas de Promociones Empresariales con Fiscalizaciones sin observaciones para archivo de obrados.
- ✓ Detalle de Promociones Empresariales aprobadas por la Dirección Regional Santa Cruz en la gestión 2023.
- ✓ Otra documentación específica relacionada con el objetivo de la auditoria.

1.3 Pronunciamiento sobre la Eficacia

En base a los resultados obtenidos se obtiene:

Indicador	Datos obtenidos
FORMULA $IFPEA = \frac{NIFPERV}{NIFPER} \times 100$	FORMULA $IFPEA = \frac{134}{145} \times 100$
Donde: IFPEA = Índice de Eficacia de los Informes de Fiscalización de PE con Archivo de Obrados NIFPERV = N° de Informes de Fiscalización de PE sin observaciones para archivo de obrados revisados válidos. NIFPER = N° de Informes de Fiscalización de PE sin observaciones para archivo de obrados revisados.	IFPEA= 92.41% NIFPERV = 134 NIFPER = 145

Producto de la Auditoria Operacional se determinó que la operación a corto plazo 1.1.3 relacionada a relacionada a Fiscalizaciones a Promociones Empresariales autorizadas en la gestión 2023 por la Dirección Regional Santa Cruz, cuyos procesos fueron concluidos a julio



de 2024, que contribuye al cumplimiento de la Acción Estratégica Nro. 1, "ha sido eficaz" y presenta un grado de eficacia del 92.41%.

III. Deficiencias de control interno..

3.1.1 Falta de procedimientos en el proceso de Fiscalización

3.1.2 Inadecuado respaldo de las conclusiones de Fiscalizaciones

3.2.1 Deficiencias en el Formulario de Compatibilidad

V. Conclusión.

En nuestra opinión, concluimos que la Auditoría Operacional a la operación a corto plazo 1.1.3, relacionada a a Fiscalizaciones a Promociones Empresariales autorizadas en la gestión 2023 por la Dirección Regional Santa Cruz, cuyos procesos son concluidos a julio de 2024, "ha sido eficaz" y presenta un grado de eficacia del 92.41 %.

Asimismo, el control interno a la operación a corto plazo 1.1.3, a Fiscalizaciones a Promociones Empresariales autorizadas en la gestión 2023 por la Dirección Regional Santa Cruz, cuyos procesos son concluidos a julio de 2024, ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ; sin embargo, se han identificado aspectos inherentes al control interno en el desarrollo de los procesos sancionadores, las cuales fueron expuestas en el acápite III "*DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO*" del informe, que consideramos importante informar para su conocimiento y acción correctiva por parte de las autoridades competentes de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ.

La Paz, 30 de septiembre de 2024



Ricardo Ramos Zaballos
CAIB Nº 12437 CAULP Nº 4810
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO AJ